

## DERECHO A LA VIVIENDA

*Se incorpora al diario una nueva firma, la de Mariano Estrada, viejo conocido de anteriores aventuras editoriales. Consideramos una valiosa aportación su acreditada independencia, con la que enriqueceremos la opinión de este diario, y la agudeza de su pluma, que mantendrá despierto el interés del lector.*

### 1º.- Renta básica

Hace unos meses, cuando se debatía en las Cortes Valencianas el Nuevo Estatuto de la Comunidad, se habló de algo tan novedoso como la renta básica. Tan novedoso era, y tanto me llamó la atención, que yo escribí estas líneas:

“Yo creo que la inclusión de la Renta Básica en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, es todo un avance. Otra cosa será su aplicación, claro. La Constitución Española, tan cacareada por unos y por otros desde hace algún tiempo, dice que todos los españoles tienen derecho a una vivienda digna... ¿O es que nadie se ha dado cuenta? ¿Y qué hacen los políticos, los que nos gobiernan y los que nos quieren gobernar, que no se dejan la piel en el empeño? Por cierto, ¿alguien me puede aclarar lo que ha pasado con el salario de las amas de casa, aquellos famosos cien euros mensuales?”

### 2º.- Vivienda: evolución en 30 años

A fecha de hoy, un sueldo medio en España (1.600 euros al mes) representa, aproximadamente, el 0,6% del valor medio de una vivienda (260.000 euros). Hace tan sólo 30 años representaba un 4%. Lo que quiere decir que nos hemos alejado mucho del objetivo de conseguir una vivienda,

tanto que para muchos se ha vuelto poco menos que inalcanzable. ¿Por qué, entonces, se compran más viviendas ahora que entonces? Pues hay más de una razón. Por ejemplo, con la incorporación masiva de la mujer al trabajo, los sueldos que confluyen en el objetivo de compra son dos. Por otra parte, hace 30 años, las hipotecas se daban con cuentagotas. Las viviendas de protección oficial, que tampoco eran la panacea, se financiaban a través del Banco Hipotecario de España que, por cierto, daba los créditos al 11% (curiosamente, los considerábamos baratos, puesto que en la banca privada estaban en torno al 18%. Además, las hipotecas de entonces iban a 10 ó 15 años y las de hoy van a 30 o más, a veces hasta 50, que es toda una vida). Ahora se compran muchas más viviendas, es cierto, pero si uno de los dos pierde el trabajo, es casi seguro que el otro no pueda con la carga, con los perjuicios que ello ocasiona. Además, a la vista está que en algunos casos la hipoteca va a trascendernos, o sea, que vamos a vivir hipotecados toda la vida...

### 3º.- La vivienda como derecho fundamental:

Hoy se ha dado la noticia de que el Gobierno Francés, o sea Francia, como pionera de los Derechos Humanos, va a aprobar una

ley mediante la que quedará establecido no ya el Derecho de los franceses a una vivienda digna, que ése ya lo tenían, sino el de exigírselo al Estado mediante la intervención de un juez.

He aquí el resto de la noticia:

*“El Gobierno francés aprobará una ley que establece el derecho a exigir una vivienda al Estado ante los tribunales. Los primeros en beneficiarse serán los sin techo, los trabajadores pobres y las mujeres solas con niños.*

*Las acciones reivindicativas de los Hijos de Don Quijote han servido de empujón al primer ministro francés para aprobar un proyecto de ley que establece el derecho a exigir una vivienda digna al Estado ante los tribunales. Estos particulares sin techo inundaron el centro de París el pasado diciembre con sus tiendas de campaña rojas para invitar a todos los ciudadanos a experimentar lo que supone vivir en la calle.*

*Se trata de una ley que equipará el derecho a una vivienda con otros fundamentales como son la educación o la sanidad.*

*Villepin ha prometido que todos los franceses podrán acceder a un alojamiento en 2012. Los casos más urgentes, personas sin domicilio fijo, trabajadores pobres o mujeres solteras sin hijos se beneficiarán de*

*la primera fase del proyecto que entrará en vigor a finales del año que viene.*

*Ahora queda esperar la construcción de todas las viviendas sociales necesarias, cuyos beneficiarios, ha señalado Villepin, deberán respetar el equilibrio entre derechos y deberes, o lo que es lo mismo, un freno, para evitar abusos”.*

Tal vez esta noticia haya pasado inadvertida para la mayoría de los ciudadanos, pero a mí me parece de una trascendencia fundamental. ¿Por qué? Porque ésta es la única manera de que un derecho reconocido no acabe siendo un adorno, o un simple papel mojado. Y también porque allí donde vaya Francia acabarán yendo otros países, como el nuestro, en el que hay tantos y tan grandes enriquecimientos en el campo de la construcción. Y tanta información privilegiada. Y tanta corrupción. Y tanto abuso. Y tanto maletín. Y tanta obscenidad y tanta luna bendita, porque si nos detenemos a pensar...

¿Cuántas viviendas, o su valor equivalente, tiene el rico más rico de España? ¿Diez mil? ¿Y cuántos ricos muy ricos hay actualmente en España? ¿Cien mil, trescientos mil? No sé, que alguien eche las cuentas. Yo creo que con una administración más solidaria y más justa habría suficientes viviendas para todos... ¿O

# LA PAZ CONTRA LA LIBERTAD

es que no es obsceno que una sola persona tenga tantas viviendas, o bienes por valor equivalente, mientras hay gente sin techo, techos inhabitables o ruinosos y economías que no dan ni para tapar las goteras? ¿Por qué no se pone un tope a las viviendas que puede tener una persona? Un rico, por ejemplo, puede tener una vivienda para él, otra para su mujer, otra para cada uno de sus hijos, otra para la cuñada, otra para la querida, otra para un primo de Valladolid... Pero ¿para qué coños quiere las otras nueve mil novecientas noventa?

Otro día hablaremos de cómo, si se tuviera voluntad política, se podrían hacer viviendas sociales. Hoy nos conformamos con saber que Francia y los franceses han subido un nuevo peldaño en el camino de la solidaridad, en este caso con los que no tienen techo. Yo creo que es un paso acertado y les deseo suerte. ■

*Mariano Estrada*

En una negociación de PAZ, la cuestión de base es la ENTIDAD JURÍDICA de los sujetos de la negociación, que son además de los actores (ETABATASUNA y el GOBIERNO DE LA NACIÓN), la propia NACIÓN para la que se negocia la PAZ.

Teniendo en cuenta que en toda negociación de PAZ el precio es LA LIBERTAD (las formas de afectación de ésta dependen de las capitulaciones), es oportuno cuestionar si a un gobierno democrático le alcanza la legitimidad para disponer de LA LIBERTAD de sus gobernados, sustancia de toda Constitución. Es éste un debate que no debemos rehuir, pero que abordaré en otro momento.

Lo mismo cabe cuestionarse del otro interlocutor, ETABATASUNA, impulsor y actor principal de esta negociación de **PAZ A CAMBIO DE LIBERTAD**. ¿De qué Constitución obtiene Etabatasuna la representación del Pueblo Vasco en beneficio del cual dice actuar? No nos cansemos en averiguaciones. No tiene más Constitución que la violencia, el terror y las armas. Esa es su fuente de legitimidad. Y por lo mismo tendríamos que preguntarle a nuestro Gobierno constitucional, cuál es el fundamento jurídico que le ha permitido legitimar a un interlocutor tan antidemocrático, legitimando de paso el terrorismo como forma perfectamente negociable y blanqueable de hacer política. Tendrá que explicar el Gobierno de dónde ha obtenido el derecho de negociar con un interlocutor que no se legitima en otras urnas que la parabellum, el coche bomba y la urna funeraria? Las Cortes, estirando mucho más el brazo que la manga, le daban autorización para negociar con alguien que aunque fuese dos segundos antes de sentarse a la mesa, hubiera renunciado a seguir siendo terrorista.

Pero aparquemos también este debate, y vamos a por el tercer sujeto de las negociaciones, el SUJETO AUSENTE, pero que es aquel sobre el que gravitan las exigencias de los terroristas y las concesiones del gobierno, que afectan directamente al corazón mismo de LA LIBERTAD. Ese tercer sujeto es la Nación, infinitamente más afectada en cuanto a la mengua y hasta a la pérdida de su LIBERTAD si vive en el país Vasco que si vive en el resto de España.

La pregunta ineludible, la fundamental es la siguiente: ¿Es decente que el jefe del gobierno de un país cuyos habitantes son cosoberanos, negocie con quien sea (en este caso con una banda terrorista) LA LIBERTAD de una parte de esos habitantes a cambio de una PAZ diseñada a la medida de los intereses de ambos interlocutores? Repito la pregunta: ¿Es decente que el Presidente del Gobierno negocie con Eta LA LIBERTAD de la mitad de los vascos a cambio de la PAZ para todos los españoles? Reitero la pregunta: ¿Tiene derecho el Presidente del Gobierno español de VENDER LA LIBERTAD DE LOS VASCOS a cambio de la PAZ de todos los españoles, es decir de la seguridad de que ETA no nos matará al resto de los españoles? ¿Puede ceder España a ETA la soberanía sobre los vascos, y de propina sobre los navarros (que eso y no otra cosa es la autodeterminación), a cambio de que no nos maten (que esa es en fin de cuentas LA PAZ DE ZAPATERO)? ■

*Mariano Arnal*

## LAS NOTICIAS QUE NOS AFECTAN

### LA BASURA NAVIDEÑA

La Navidad, la Noche Vieja y los Reyes, cada una con su secuela de fiestas, han producido miles de toneladas de basura específica, de la que forma parte una infinidad de material no retornable y de difícil reciclado. Piénsese en los miles y miles de árboles de Navidad con los respectivos adornos, parte de los cuales ya no se pueden guardar para el año siguiente; piénsese en el residuo que deja en las calles la fiesta de fin de año: toneladas de basura indefinible. Sigamos por las cabalgatas de los reyes magos, afortunadamente cosa de niños y bastante más cívica; y finalmente en esas montañas de embalajes que se amontonan alrededor de los contenedores, porque no hay donde quepa tal cúmulo de basura.

Detengámonos en este último fenómeno: los embalajes, por lo general muy caros, de los regalos de Reyes. ¿Qué serían la mayoría de esos regalos sin el empaque que les da una hermosa y resistente caja de cartón? Pero ese gran costo tiene una utilidad efímera: es sólo la primera impresión, unos minutos como mucho. Y de inmediato se convierten en basura.

¿Sería posible racionalizar ese gasto tan enorme... y tan inútil? Valdría la pena intentarlo. Los Ayuntamientos, que son los que finalmente han de gastar el dinero de los contribuyentes para eliminar tanta basura, harían bien en afrontar el problema con el

mismo interés que ponen en la ornamentación de la ciudad, en el alumbrado, en la eliminación de residuos... No es una competencia municipal clásica, pero estaría de maravilla. ■

